

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE RESPUESTA OPORTUNA A REQUERIMIENTOS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL, CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DEL 2026

Fecha: septiembre 10 del 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno mediante la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, a través de la Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento a la gestión de atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026.

El seguimiento tuvo como propósito verificar el cumplimiento del criterio de oportunidad en la atención de los requerimientos, así como la existencia de soportes documentales que evidencien las actuaciones adelantadas por las dependencias responsables mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO y demás fuentes institucionales de información.

Para el desarrollo de la actividad se realizó revisión documental sobre la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y los registros contenidos en el sistema ORFEO, verificando las fechas de recepción, términos de respuesta, estado de los requerimientos y la trazabilidad documental de las actuaciones adelantadas.

El ejercicio de evaluación independiente estuvo orientado a identificar oportunidades de mejora relacionadas con la gestión de los requerimientos provenientes de los organismos de control, aportando recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de los controles internos, la gestión documental, la administración del riesgo y el cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad, responsabilidad y transparencia que rigen la función administrativa.

Finalmente, es importante indicar que la responsabilidad por la oportunidad, suficiencia, calidad y legalidad de las respuestas emitidas corresponde exclusivamente a las dependencias competentes, mientras que la Oficina de Control Interno ejerce un rol de evaluación independiente, seguimiento y asesoría para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

2. OBJETIVO

Objetivo General

Realizar seguimiento y evaluación independiente a la gestión de atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control durante el mes de agosto de 2026, verificando el cumplimiento del criterio de oportunidad, la existencia de soportes documentales y la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por las dependencias responsables, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la adecuada administración de los riesgos institucionales.

Objetivos Específicos

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

- Verificar el cumplimiento de los términos establecidos por los organismos externos de control para la atención de los requerimientos.
- Comprobar la existencia de soportes documentales que evidencien las respuestas emitidas por las dependencias responsables mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Identificar debilidades de control relacionadas con el seguimiento de términos, la trazabilidad documental y el monitoreo de los requerimientos.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles preventivos y de seguimiento para la adecuada atención de los requerimientos provenientes de los organismos de control.

3. ALCANCE

El presente seguimiento comprende la evaluación de los requerimientos allegados a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia por parte de organismos externos de control durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, verificando el cumplimiento del criterio de oportunidad en las respuestas, la existencia de evidencia documental en el Sistema de Gestión Documental ORFEO y la información contenida en las bases de seguimiento suministradas por el proceso de Gestión de Atención al Ciudadano y la Subdirección Administrativa y Financiera.

El seguimiento no incluyó la evaluación del contenido técnico, jurídico o administrativo de las respuestas emitidas por las dependencias responsables, limitándose a la verificación de su oportunidad y trazabilidad documental.

4. LIMITACIONES

Durante el desarrollo del seguimiento no se presentaron limitaciones que impidieran la ejecución de la actividad evaluadora. No obstante, durante la verificación se identificó ausencia de evidencia documental en algunos requerimientos registrados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, situación que limitó la posibilidad de verificar integralmente la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por las dependencias responsables y constituye una oportunidad de mejora en materia de gestión documental y control interno.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló mediante técnicas de revisión documental, análisis comparativo y verificación de información registrada en los diferentes sistemas institucionales, utilizando como principales fuentes de información:

- Base de seguimiento de requerimientos y alertas suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Registros del Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Reportes y comunicaciones remitidas por la Oficina de Gestión de Atención al Ciudadano.
- Cuadro de alertas institucional correspondiente al mes de agosto de 2026.

La evaluación consistió en verificar la fecha de recepción de cada requerimiento, la fecha máxima para su atención, el estado registrado en ORFEO, la dependencia responsable, la existencia de evidencia documental de respuesta y el cumplimiento del criterio de oportunidad, con el fin de identificar riesgos,

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

debilidades de control y oportunidades de mejora en el proceso de atención de requerimientos provenientes de organismos externos de control.

Para cada requerimiento se efectuó la confrontación entre la fecha de recepción, el término o fecha máxima de respuesta establecida por el organismo de control, la fecha efectiva de respuesta, el estado registrado en ORFEO, la dependencia responsable y la existencia de evidencia documental verificable, efectuando la conciliación de la información contenida en las diferentes fuentes institucionales utilizadas para el seguimiento.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1. Verificación del criterio de oportunidad, según el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del criterio de oportunidad, entendido como la emisión de respuestas dentro de los términos establecidos por los organismos de control, se revisaron los requerimientos reportados durante el período evaluado, evidenciándose lo siguiente:

Tabla No 1. Requerimientos atendidos oportunamente

NO RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	Fecha de respuesta
2026-114-001645-5	3/08/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	5/08/2026
2026-114-001668-5	4/08/2026	PROCURADURIA PROVINCIAL DE FACATATIVA	12/08/2026
2026-114-001713-5	11/08/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	20/08/2026
2026-114-001758-5	18/08/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	27/08/2026
2026-114-001816-5	24/08/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	24/08/2026

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento Agosto ORFEO 2026.

De acuerdo con la revisión efectuada, se evidenció un total de doce (12) requerimientos correspondientes al periodo objeto de seguimiento. De estos, cinco (5) registran respuesta al momento de la evaluación, de los cuales fueron atendidos dentro del término establecido por el organismo de control.

En consecuencia, el cumplimiento del criterio de oportunidad corresponde a cinco (5) de los doce (12) requerimientos evaluados, equivalente al 41,67 %. Asimismo, con corte al 31 de agosto de 2026, tres (3) requerimientos, equivalentes al 25 %, se encontraban dentro del término establecido para su atención.

Tabla No 2. Requerimientos que al corte del 31 de agosto de 2026 se encontraban dentro del término de respuesta

NO RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	Fecha máxima respuesta	Estado al corte 31/08/2026
2026-114-001844-5	26/08/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	9/09/2026	Dentro del término
2026-114-001850-5	27/08/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	10/09/2026	Dentro del término
2026-114-001866-5	31/08/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	14/09/2026	Dentro del término

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento Agosto ORFEO 2026.

Por consiguiente, los cuatro (4) requerimientos restantes se encontraban sin evidencia de respuesta en ORFEO al momento del seguimiento, equivalente al 33.33%, sin que ello permita concluir, por sí solo, la inexistencia de respuesta por parte de las dependencias responsables.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

6.2. Verificación del criterio de oportunidad, según el reporte de alertas Subdirección Administrativa y Financiera, correspondiente al mes de agosto de 2026, mediante el aplicativo ORFEO.

De acuerdo con el reporte correspondiente al mes de agosto 2026, suministrado por la Subdirección Administrativa y Financiera de un total de 12 requerimientos allegados por entes de control externo, se observa:

- Contraloría General de la República, con un total de tres (3) requerimientos equivalentes al 25%,
- Fiscalía General de la Nación con tres (3) requerimiento respectivamente con un 25%.
- Procuraduría General de la Nación, con un total de cinco (5) requerimientos equivalentes al 41.67%,
- Procuraduría Provincial de Facatativá, con un total de un (1) requerimientos equivalentes al 8.33%,

Tabla No 3. Requerimientos reporte de alertas activos y finalizados

No RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	ESTADO ACTUAL	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE RESPUESTA
2026-114-001645-5	3/08/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Finalizado	17/08/2026	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	5/08/2026
2026-114-001687-5	6/08/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Finalizado	20/08/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
2026-114-001866-5	31/08/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Activo	14/09/2026		
2026-114-001816-5	24/08/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado	7/09/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	24/08/2026
2026-114-001850-5	27/08/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Activo	10/09/2026		
2026-114-001758-5	18/08/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado	1/09/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	27/08/2026
2026-114-001792-5	20/08/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado	3/09/2026	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Requerimiento registrado como finalizado en ORFEO, sin evidencia documental de respuesta y cuyo término de atención se encontraba vigente al corte
2026-114-001844-5	26/08/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Activo	9/09/2026		
2026-114-001676-5	5/08/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado	19/08/2026	FORMULACION ACTULIZACION ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO Y OPERATIVO	
2026-114-001713-5	11/08/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado	25/08/2026	EDUCACIÓN NACIONAL PARA BOMBEROS	20/08/2026
2026-114-001742-5	13/08/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Activo	27/08/2026		
2026-114-001668-5	4/08/2026	PROCURADURIA PROVINCIAL DE FACATATIVA	Finalizado	18/08/2026	FORMULACION ACTULIZACION ACOMPAÑAMIENTO	12/08/2026

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

			PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			Código: FO-ES-04-01
			Informe de Evaluación o Seguimiento			Versión: 1
						Vigente Desde: 30/06/2023
No RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	ESTADO ACTUAL	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE RESPUESTA
					NORMATIVO Y OPERATIVO	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Base Excel agosto 2026.

Del análisis efectuado a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de los doce (12) requerimientos registrados durante el mes de agosto de 2026, se evidenció que:

Tabla No 4. Resultado consolidado de la verificación de oportunidad y trazabilidad documental.

Resultado	No
Respuesta oportuna	5
Activo dentro del término, sin respuesta	3
Finalizado sin respuesta	3
Respuesta extemporánea	1
Total	12

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento agosto ORFEO 2026.

Gráfico 1. Distribución porcentual del estado de los requerimientos de organismos externos de control al 31 de agosto de 2026.



Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento agosto ORFEO 2026.

De acuerdo con la información analizada, el 41,67 % de los requerimientos evaluados contaba con evidencia de respuesta registrada y verificada al corte del 31 de agosto de 2026. El 25 % se encontraba dentro del término establecido para su atención y no contaba aún con respuesta al corte, mientras que el 25 % correspondía a requerimientos cuyo término había vencido sin que se evidenciara soporte de respuesta en ORFEO. Adicionalmente, se identificó un 8,33 % correspondiente a un requerimiento registrado como finalizado, respecto del cual no se evidenció soporte de respuesta y cuyo término aún se encontraba vigente al corte.

6.3. Verificación de requerimiento sin evidencia de respuestas en ORFEO.

Como resultado de la revisión efectuada a la información suministrada por el proceso de Gestión de Atención al Ciudadano, se identificaron cuatro (4) requerimientos respecto de los cuales no se evidenció, al

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

momento del seguimiento, soporte documental de respuesta registrado en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Lo anterior no implica necesariamente la inexistencia de respuesta por parte de la dependencia responsable; sin embargo, evidencia una debilidad en la trazabilidad documental institucional que dificulta la verificación objetiva de la oportunidad de las actuaciones adelantadas y afecta la confiabilidad de la información utilizada para efectos de seguimiento y control.

Tabla No 5. Requerimientos sin evidencia de respuesta.

No RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
2026-114-001676-5	5/08/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	19/08/2026	FORMULACION ACTULIZACION ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO Y OPERATIVO	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001687-5	6/08/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	20/08/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001742-5	13/08/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	27/08/2026	GESTIÓN JURÍDICA	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001792-5	20/08/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	3/09/2026	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento Agosto ORFEO 2026.

7. ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES IDENTIFICADAS

Como resultado del seguimiento realizado, la Oficina de Control Interno identificó oportunidades de mejora en la gestión de los requerimientos provenientes de los organismos externos de control, principalmente en el seguimiento a los términos de respuesta, el registro oportuno de las actuaciones en el Sistema de Gestión Documental ORFEO y la trazabilidad de la información que soporta la atención de dichos requerimientos.

Durante la evaluación se observó que, de los doce (12) requerimientos revisados correspondientes al periodo objeto de seguimiento, cinco (5) contaban con evidencia documental de respuesta registrada en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, mientras que otros requerimientos presentaban ausencia de evidencia de respuesta o permanecían dentro del término establecido al corte. Esta situación no permite concluir, por sí sola, la inexistencia de respuesta por parte de las dependencias responsables; no obstante, evidencia oportunidades de mejora en la trazabilidad y registro documental de las actuaciones adelantadas.

Las situaciones identificadas evidencian la necesidad de fortalecer los controles implementados por la primera línea de defensa, responsable de elaborar y remitir las respuestas dentro de los términos establecidos, así como por la segunda línea de defensa, a la cual le corresponde realizar el monitoreo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los procedimientos institucionales, verificar la adecuada gestión documental y promover acciones preventivas que contribuyan a minimizar el riesgo de incumplimiento.

8. CONCLUSIONES

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

- La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la gestión de los doce (12) requerimientos formulados por organismos externos de control durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, verificando oportunidad, estado y trazabilidad documental con base en las fuentes institucionales disponibles.
- Cinco (5) requerimientos, equivalentes al 41,67 % del total recibido durante el período, registraron evidencia de respuesta dentro del término establecido. Este porcentaje corresponde al universo total de requerimientos al corte y no constituye por sí mismo un porcentaje de incumplimiento, debido a que tres (3) requerimientos permanecían dentro del término de atención al 31 de agosto de 2026.
- Se identificaron tres (3) requerimientos cuyo término había vencido y respecto de los cuales no se evidenció soporte documental de respuesta en ORFEO. Estos casos requieren verificación prioritaria por parte de las dependencias responsables y documentación de las actuaciones adelantadas.
- Se identificó un (1) requerimiento registrado como finalizado en ORFEO sin evidencia documental de respuesta y con fecha máxima de atención posterior al corte. Se recomienda conciliar el estado del radicado con los soportes correspondientes antes de considerar acreditado su cierre.
- En total, cuatro (4) requerimientos no contaban con evidencia documental de respuesta verificable en ORFEO al momento del seguimiento. Esta circunstancia no permite concluir necesariamente que las respuestas no hayan sido emitidas, pero sí evidencia una debilidad de trazabilidad y disponibilidad de la información institucional.
- Se recomienda realizar seguimiento de términos, asignación de responsables, gestión documental y cierre de los requerimientos, de forma que cada actuación pueda ser acreditada mediante evidencia suficiente, íntegra y oportunamente registrada.
- Fortalecer los controles de la primera línea de defensa para prevenir vencimientos y garantizar el registro de las actuaciones, así como las actividades de monitoreo de la segunda línea de defensa para detectar anticipadamente requerimientos próximos a vencer, vencidos o con inconsistencias documentales.
- Fortalecer el esquema institucional de seguimiento mediante alertas tempranas, responsables claramente definidos, criterios uniformes de cierre, conciliaciones periódicas de información y mecanismos que aseguren la incorporación oportuna y completa de las evidencias en ORFEO.

9. RECOMENDACIONES

Con el propósito de fortalecer la gestión institucional frente a la atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control y contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, reitera las siguientes recomendaciones:

A la Primera Línea de Defensa (Procesos responsables de atender los requerimientos)

- Realizar la verificación inmediata de los requerimientos identificados sin evidencia de respuesta en ORFEO, especialmente aquellos cuyo término ya venció, dejando constancia documental del resultado y del estado real de cada actuación.
- Designar expresamente un responsable por cada requerimiento, quien deberá efectuar seguimiento desde la recepción hasta la remisión de la respuesta y el cierre documental.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

- Implementar alertas preventivas internas frente a los vencimientos, con mecanismos de escalamiento al líder del proceso cuando exista riesgo de no atender oportunamente el requerimiento.
- Garantizar que toda respuesta remitida a un organismo de control quede incorporada oportunamente en ORFEO, junto con los soportes que acrediten la actuación realizada y la fecha de remisión.
- Evitar el cierre de requerimientos en ORFEO sin evidencia documental suficiente. El cierre deberá corresponder con el estado real del trámite y con los soportes que acrediten la actuación.
- Aplicar un mecanismo de autocontrol previo a la remisión de las respuestas para verificar término, correspondencia con el requerimiento, integridad de anexos, destinatario y soportes.

A la Segunda Línea de Defensa (Gestión de Atención al Usuario, Gestión Jurídica y Gestión de Análisis y Mejora Continua)

- Fortalecer las actividades de asesoría, acompañamiento y capacitación dirigidas a los líderes de proceso y servidores públicos responsables de la atención de requerimientos, promoviendo la correcta aplicación de los procedimientos institucionales, la gestión documental y el cumplimiento de los términos establecidos por los organismos de control.
- Implementar un mecanismo de revisión preventiva de calidad sobre las respuestas proyectadas por las dependencias responsables antes de su remisión a los organismos externos de control, verificando, según sus competencias, la suficiencia técnica, jurídica y administrativa de la información, la coherencia entre la respuesta y el requerimiento formulado, el cumplimiento de los criterios de integridad y pertinencia, así como la incorporación de los soportes documentales correspondientes, con el fin de reducir el riesgo de respuestas incompletas, inconsistentes o que generen requerimientos adicionales por parte de los entes de control.
- Fortalecer el monitoreo institucional de los requerimientos provenientes de organismos externos de control mediante la implementación de mecanismos de seguimiento preventivo, alertas tempranas y reportes periódicos dirigidos a los líderes de proceso y a la Alta Dirección sobre el estado de los requerimientos próximos a vencer, vencidos y finalizados.
- Consolidar un tablero institucional de seguimiento que integre la información proveniente del Sistema de Gestión Documental ORFEO y de las herramientas de control existentes, permitiendo monitorear indicadores como porcentaje de respuestas oportunas, requerimientos próximos a vencer, requerimientos vencidos, tiempos promedio de respuesta y porcentaje de requerimientos con trazabilidad documental completa.

A la Alta Dirección

- Realizar seguimiento periódico al comportamiento de los indicadores relacionados con la atención de requerimientos de organismos de control en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de adoptar oportunamente decisiones que permitan mitigar riesgos y fortalecer la capacidad institucional de respuesta.
- Evaluar la expedición o actualización de lineamientos institucionales que establezcan responsabilidades, tiempos internos de atención, niveles de escalamiento y mecanismos de coordinación entre las dependencias involucradas en la atención de requerimientos provenientes de organismos externos de control.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

Cordialmente;

Original firmado
LEIDY JOHANA PEREZ ROSAS
 Asesora de Control Interno (E)

Proyectó: Blanca Mendoza.
 Revisó/Aprobó: Johana Pérez.

Copia a: Luz Dary Díaz Sierra – Enlace Proceso Gestión de Atención al Usuario
 Dr. Juan Pablo Ardila, Subdirector Administrativo y Financiero (e)

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387